CONTRATO No. 4600094290 DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EXPANSSION S.A.S
NIT:	901.058.054-6
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS ML. ($2.750.846.093), INCLUYE AIU DEL 35.09%, EQUIVALENTES A 2.750,84 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (2022).
ADICION N°1:	NA
ADICION N°2:	NA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS ML. ($2.750.846.093), INCLUYE AIU DEL 35.09%, EQUIVALENTES A 2.750,84 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (2022).
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5.0) MESES.
AMPLIACIÓN N°1	AMPLIACIÓN NRO. 01: POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS DESDE EL VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) HASTA EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) AMBAS FECHAS INCLUSIVE**.**
AMPLIACIÓN N°2	NA

DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2022.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NA
Otrosí No. 01	NA
Otrosí No. 02	NA
Otrosí No. 03	NA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**OTRO SI NRO. 1:** **MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, NRAL 1, LITERAL A) SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – EXCLUSIÓN DE FRENTES DE TRABAJO E INGRESO DE NUEVOS FRENTES DE TRABAJO.** **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($617.988.545).** **AMPLIACIÓN NRO. 02: POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES DESDE EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) HASTA EL SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTETRÉS (2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

ANTECEDENTES:

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, en la Línea Estratégica: ECOCIUDAD, se incluye como objetivo general la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana que consideren el enfoque de género y la accesibilidad universal. Este programa comprende los proyectos que buscan promover la movilidad segura.

Con el objetivo de ejecutar las actividades de construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias, se suscribió el 05 de mayo de 2022 por parte del Municipio de Medellín el contrato de obra No 4600094290 con el contratista EXPANSSION S.A.S, el cual inicio el 21 de junio de 2022.

El proyecto construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias, se enmarca dentro de los programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del municipio que adelanta la Secretaría de Infraestructura Física en cumplimiento de su objeto misional.

A través del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física relacionada con los espacios públicos, se determina el equilibrio y el desarrollo territorial mejorando la calidad de vida para transformar a Medellín en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

El presente proyecto hace parte de los proyectos encaminados a la intervención en las vías de uso público y los espacios públicos de encuentro y esparcimiento que se proponente para mejorar la calidad espacial y urbanística y garantizar el disfrute y aprovechamiento no solo de la comunidad del sector sino de los transeúntes que a diario los tienen en sus recorridos o hacen uso de estos espacios.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN EL ALCANCE

El alcance del objeto comprende la construcción y reparación de andenes, escalas, bordillos, cunetas y demás obras complementarias asociadas a la malla vial como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física en los diferentes sitios escogidos de acuerdo con la priorización de punto a intervenir.

De igual manera, y siendo consecuentes con el objeto a contratar alcance también comprende el suministro, construcción, instalación y reparación de defensas viales, barandas, pasamanos y demás obras complementarias asociadas, como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física para minimizar los riesgos asociados a los accidentes en el espacio público y las vías de la ciudad, para lo cual se requiere realizar,

en términos generales, las siguientes actividades las cuales se harán en varias etapas para no interrumpir el flujo vehicular sobre las vías, según sea:

Para las defensas viales y barandas:

- Actividades preliminares, manejo de acciones preventivas y correctivas, para demoliciones de estructuras existentes, incluyendo los trámites correspondientes para los permisos de cierre y señalización otorgados por la Secretaría de Transportes y Tránsito Municipal.

- Levantamiento y perforaciones pertinentes para anclaje de barandas, pasamanos y defensas viales.

- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de estructura principal.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Construcción, suministro e instalación de barandas y pasamanos.
- Construcción de obras complementarias.
- Suministro e instalación de defensas viales

A continuación, se presentan las direcciones (Anexo técnico No. 1), sobre las cuales se pretende realizar las intervenciones. De igual manera hace parte del alcance cualquier dirección dentro de la zona de intervención. La Secretaría de Infraestructura Física podrá modificar los sitios a intervenir de acuerdo a las características de las obras o según las prioridades y/o necesidades detectadas al momento del desarrollo del contrato con el fin de preservar la seguridad vial y peatonal.

Cuadro#1

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BARANDAS Y PASAMANOS			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
1	Popular	Popular	Calle 110 x Carrera 44
2	Aranjuez	Manrique Central No. 1	Carrera 45 73-63
3	Manrique	El Raizal	Calle 75C 34-13
4	Aranjuez	Moravia	Carrera 58B x Calle 83B
5	Popular	Granizal	Calle 105 38A 42
6	Aranjuez	Miranda	Calle 80 x Carrera 50C
7	Manrique	Las Granjas	Carrera 31B 89A 56
8	Popular	Villa Guadalupe	Calle 96 45A 58
9	Aranjuez	La Piñuela	Carrera 47 89-115
10	Popular	Villa Guadalupe	Carrera 42B x Calle 93
11	Aranjuez	Campo Valdés No. 1	Carrera 45 x Calle 82A
12	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 84 x Calle 98
13	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 84 x Calle 98A
14	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 84 x Calle 98B
15	Doce de Octubre	Mirador del Doce	Calle 101C x Carrera 84
16	Robledo	Monte Claro	Carrera 98 70D x Calle 110
17	Castilla	Toscana	Calle 111A x Carrera 64C
18	Castilla	Tricentenario	Carrera 64C X Calle 97
19	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25AA 56-58
20	Buenos Aires	Los Cerros El Vergel	Calle 45G 15B 40
21	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Carrera 9A 44AA 45
22	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Carrera 9B 44AA 57
23	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 36A 03

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BARANDAS Y PASAMANOS			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
24	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25B 56A 43
25	Villa Hermosa	La Mansión	Calle 66D x Carrera 41A
26	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 41 65-66
27	Villa Hermosa	Batallón Girardot	Carrera 39A x Calle 66D
28	Villa Hermosa	La Mansión	Carrera 41 66-77
29	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66D x Carrera 36
30	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 37-55
31	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A entre Calles 65AA 65BB
32	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 37 66-51
33	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Calle 44B 10A 04 - Carrera 10B 44B 34
34	Buenos Aires	Loreto	Calle 35A 30-44
35	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-15
36	Buenos Aires	Loreto	Carrera 30 x Calle 35A
37	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Calle 45 x Carrera 13
38	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 41 65BB 66
39	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 65BB 39A 36
40	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 37 66E 16
41	Villa Hermosa	Batallón Girardot	Carrera 39A x Calle 66E
42	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 27 x Calle 57
43	San Javier	Veinte de Julio	Carrera 103 39B 7
44	La América	Campo Alegre	Carrera 94 37-38
45	San Javier	Antonio Nariño	Calle 48B 107B 55
46	San Javier	Antonio Nariño	Carrera 107C 45A 70
47	San Javier	Antonio Nariño	Calle 48B 107B 55
48	La América	Campo Alegre	Carrera 98 38-15

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BARANDAS Y PASAMANOS			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
49	San Javier	Antonio Nariño	Calle 43 107A 30
50	San Javier	Belencito	Calle 37A 95-43
51	San Javier	Santa Rosa de Lima	Carrera 87 49DD 85
52	San Javier	Antonio Nariño	Calle 45B 107B 8
53	San Javier	El Corazón	Calle 34B x Carrera 112B
54	El Poblado	La Aguacatala	Carrera 43A x Calle 10SUR
55	Belén	Belén	Calle 31A 78-55
56	Belén	Nueva Villa de Aburrá	Calle 32 81A 72
57	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 65 137 52
58	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Carrera 140 63 73

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
1	Popular	Granizal	Carrera 36b x Calle 103
2	Manrique	La Salle	Carrera 31C x Calle 93B
3	Manrique	Versalles No. 1	Carrera 33 68 127
4	Robledo	Aures No.1	Carrera 94 93A-68
5	Robledo	Bello Horizonte	Carrera 85 B 77 AB 14
6	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66D x Carrera 36
7	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66D x Calle 36
8	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 36 x Calle 66E
9	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-49
10	Buenos Aires	Los Cerros El Vergel	Carrera 16AA 46E 2
11	Buenos Aires	Loreto	Carrera 32 x Calle 33
12	San Javier	Antonio Nariño	Carrera 103 48A 18
13	San Cristóbal	Yolombo	Sector Dña. Rocío Vallejo

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
14	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Calle 56 123-19
15	San Antonio de Prado	Cabecera San Antonio de Prado	Calle 46c sur x Carrera 54f
16	San Antonio de Prado	Cabecera San Antonio de Prado	Carrera 70 39 C sur 27
17	Belén	La Mota	Carrera 79 4 a sur 92
18	Popular	Popular	Carrera 43A 108 A - 30
19	Popular	Villa Guadalupe	Calle 96 45A-58
20	Santa Cruz	La Isla	Carrera 46B 124-03
21	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Carrera 50B 124-19
22	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Calle 125 47-38
23	Santa Cruz	Pablo VI	Carrera 49C 121-29
24	Santa Cruz	Santa Cruz	Carrera 49 x Calle 100
25	Manrique	La Salle	Carrera 40 x Calle 92
26	Manrique	Versalles No. 1	Calle 68B 30-04
27	Aranjuez	San Isidro	Carrera 51A 95-50
28	Aranjuez	San Isidro	Carrera 51A 97-81
29	Aranjuez	Las Esmeraldas	Carrera 45 x Calle 88
30	Castilla	Las Brisas	Calle 111A x Calle 64C
31	Castilla	Alfonso López	Calle 91 72 A 66 int 223
32	Doce de Octubre	Mirador del Doce	Calle 102 A 83-95
33	Robledo	Villa Flora	Calle 76C 85-35
34	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 28 57B 29
35	Villa Hermosa	El Pinal	Calle 56EE 25AA 17
36	Villa Hermosa	San Antonio	Carrera 15 A 56 C 06
37	Villa Hermosa	Las Estancias	Calle 51B 1 - 48
38	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-15

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
39	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-158
40	Buenos Aires	Cataluña	Carrera 25A 40 28
41	Buenos Aires	Gerona	Car 32 39-43
42	Buenos Aires	El Salvador	Calle 39 Carrera 38-57
43	Buenos Aires	Loreto	Carrera 31 x Calle 35A
44	La Candelaria	Perpetuo Socorro	Carrera 48 30-05
45	La Candelaria	Las Palmas	Carrera 42 A 41-05
46	San Javier	Juan XXIII La Quiebra	Calle 49A 99AB 13
47	El Poblado	La Florida	Carrera 30 7 A - 167
48	San Cristóbal	Yolombo	Sector Capilla Yolombo
49	San Cristóbal	Yolombo	Sector de Albeiro
50	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Carrera 119 55-17
51	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Calle 54 121A 19
52	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 65 137-40
53	San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 83 48S 176
54	Popular	Santo Domingo Savio No. 1	Carrera 31 107A 141 - 143
55	Popular	Santo Domingo Savio No. 2	Carrera 31 107A 143
56	Popular	Carpinelo	Calle 97 24 C -11
57	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Carrera 50B 122-04
58	Santa Cruz	Moscú No. 1	Carrera 46 x Calle 101
59	Manrique	Santa Inés	Calle 83 36 C 3
60	Manrique	Santa Inés	Calle 81 32-09
61	Robledo	Aures No. 2	Carrera 88 92C-32
62	Robledo	Aures No.1	Calle 76 B 86 -50
63	Villa Hermosa	Villa Hermosa	CL 66 D 39 - 46

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
64	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Cl. 2 Sur 65B 20
65	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66d 39-46
66	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25b 56A-43
67	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 23 x Calle 56BB
68	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25B 55F 62
69	Villa Hermosa	Las Estancias	Calle 51 B 01 BB 35
70	Buenos Aires	Gerona	Calle 43 36A 6
71	Buenos Aires	Loreto	Carrera 32 32
72	La Candelaria	Las Palmas	Carrera 39 39C-33
73	Laureles	Cuarta Brigada	Carrera 70 Calle 55
74	San Javier	Nuevos Conquistadores	CLL39D x Carrera 118
75	San Cristóbal	Cabecera Urbana San Cristóbal	Calle 63 127 112
76	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 66 x Carrera 140
77	Altavista	San José Del Manzanillo	Vereda Manzanillo
78	Santa Elena	-	Vereda El Llano
79	Popular	Popular	Carrera 43 B 108 - 42
80	Popular	Granizal	Calle 104 39B-25
81	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 43 b 104- 23
82	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 49 104-19
83	Manrique	La Salle	Carrera 31B 92C-61
84	Manrique	Campo Valdés No. 2	Calle 80 41-07
85	Manrique	Santa Inés	Carrera 32 80 A 14
86	Aranjuez	Bermejal-Los Álamos	Carrera 53A 88A-41
87	Castilla	Las Brisas	Calle 111A 64C- 180
88	Doce de Octubre	Kennedy	Carrera 78 89-10
89	Robledo	Aures No.1	Carrera 94A 76DA-06

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
90	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A x Calle 66E
91	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66 E 36 - 3
92	Villa Hermosa	San Miguel	Calle 60 45D 28
93	Villa Hermosa	Enciso	Calle 58A x Carrera 31
94	Villa Hermosa	La Libertad	Carrera 23 56BB 94
95	Villa Hermosa	Villatina	Carrera 12 53-34
96	La América	Campo Alegre	Calle 44 92 A 4
97	San Javier	La Pradera	Carrera 99 48cc 63
98	Belén	El Rincón	Calle 6sur 80-26
99	San Cristóbal	San José de la Montaña	Carrera 130 98-22
100	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Carrera 112 48b 70
101	San Cristóbal	Suburbano La Cuchilla	Entrada El Uvito
102	San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 62B 33 sur 113
103	Popular	Popular	Calle 110 x Carrera 44
104	Popular	Moscú No. 2	Carrera 42B 100-02
105	Popular	San Pablo	Carrera 38 95A-47
106	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 46a 107-74
107	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 48b 103b 01
108	Manrique	El Raizal	Calle 75C 34-13
109	Manrique	El Raizal	Carrera 36 75d 66
110	Manrique	El Raizal	Carrera 33 x Calle 77a
111	Manrique	Oriente	Carrera 23B 83B-19
112	Aranjuez	Manrique Central No. 1	Calle 76 47-61
113	Aranjuez	Miranda	Calle 80 x Carrera 50C
114	Doce de Octubre	San Martín de Porres	Calle 96B 80-23
115	Doce de Octubre	Picacho	Calle 95 79a 28

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
116	Robledo	Aures No. 2	Carrera 93A 88-40
117	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 41 entre Calles 65 y 66
118	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 37-55
119	Villa Hermosa	La Mansión	Carrera 41 66-77
120	Buenos Aires	Miraflores	Calle 46 24-10
121	Buenos Aires	Miraflores	Carrera 29 44 - 18
122	Buenos Aires	Loreto	Calle 38E x Carrera 28
123	La América	La América	Sec. Héctor Fabio Vélez
124	San Javier	Nuevos Conquistadores	Calle 39B 115B 99
125	Belén	El Rincón	Calle 3E 79B 18
126	San Cristóbal	Yolombo	Sector Isabel Ortiz
127	Laureles	Los Colores	Carrera 70 x Calle 55
128	Popular	Santo Domingo Savio No. 1	Calle 109 37-26
129	Popular	Santo Domingo Savio No. 2	Carrera 37 107 F 13
130	Popular	Popular	Calle 110A 43AA 12
131	Popular	Popular	Carrera 42c 107e 50
132	Popular	El Compromiso	Carrera 31 30-05
133	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Carrera 51 125A-14
134	Manrique	La Salle	Calle 92 x Carrera 44a
135	Manrique	Santa Inés	Carrera 36 c 79b-47
136	Manrique	Santa Inés	Carrera 37A 82-38
137	Manrique	El Raizal	Calle 77A x Carrera 32
138	Aranjuez	Bermejal-Los Álamos	Carrera 52 x Calle 86 C
139	Aranjuez	La Piñuela	Carrera 47 89-115
140	Aranjuez	Aranjuez	Carrera 50D 86A -52

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
141	Robledo	Aures No.1	Carrera 94A 76DA 6
142	Villa Hermosa	Batallón Girardot	Carrera 39A x Calle 66D
143	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 31 58A-13
144	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 27 59-67
145	Buenos Aires	Loreto	Calle 32 29 - 6
146	Buenos Aires	Loreto	Carrera 26CC entre Calles 39 y 40
147	Buenos Aires	Loreto	Carrera 31 35 A 18
148	La Candelaria	Centro Administrativo	Calle 44 52 - 185
149	Laureles	Los Conquistadores	Carrera 62 x Calle 33
150	San Javier	San Javier No.1	Carrera 96 40-03
151	San Javier	El Socorro	Carrera 102 48D 07
152	El Poblado	Lalinde	Calle 15 35-133
153	San Cristóbal	Suburbano La Palma-El Patio	Carrera 143A 62B 108
154	Popular	Santo Domingo Savio No. 1	Calle 109 31 -10
155	Santa Cruz	La Isla	Carrera 46 123 -113
156	Manrique	Las Granjas	Calle 88 44A-18
157	Manrique	Las Granjas	Calle 86 43B-04
158	Manrique	Las Granjas	Carrera 33 86-28
159	Manrique	El Raizal	Carrera 28 75 C 129
160	Manrique	Versalles No. 1	Calle 70 31- 05
161	Doce de Octubre	San Martín de Porres	Carrera 80 97-15
162	Doce de Octubre	Picachito	Calle 97 86-18
163	Doce de Octubre	El Progreso No.2	Calle 104DD x Carrera 83A
164	Robledo	0713 - Aures No.1	Carrera 93A 79 -02
165	Robledo	Villa Flora	Calle 76B 83C 05

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
166	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 37 66-51
167	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A entre Calles 65AA y 65BB
168	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 36A-03
169	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A x Calle 66D
170	Villa Hermosa	La Mansión	Calle 66D x Carrera 41A
171	Villa Hermosa	Los Mangos	Carrera 27 59 C - 17
172	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25A 56E 76
173	Buenos Aires	Miraflores	Carrera 25 47 -3
174	Buenos Aires	El Salvador	Carrera 33B 34B 41
175	Buenos Aires	Loreto	Calle 34 x carrera 32
176	La Candelaria	Boston	Calle 56 41 -6
177	San Javier	Juan XXIII La Quiebra	Carrera 99AB 49A 64
178	El Poblado	La Aguacatala	Carrera 43a x Calle 10sur
179	San Cristóbal	La Loma	Carrera 131 b 56 -137
180	San Cristóbal	Suburbano La Palma-El Patio	Calle 60C 152C 135
181	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 68 149-107
182	San Cristóbal	Área de Expansión Pajarito	Calle 65 97A 45
183	Altavista	Altavista Sector Central	Vía manzanillo
184	Popular	La Avanzada	Carrera 31 107 -10
185	Santa Cruz	Andalucía	Carrera 46A 107 -74
186	Manrique	Santa Inés	Carrera 37 x Calle 82
187	Aranjuez	Bermejal-Los Álamos	Calle 84 52 -31
188	Aranjuez	Brasilia	Calle 82 49A 17
189	Doce de Octubre	Doce de Octubre No.2	Carrera 82E 101 -7
190	Doce de Octubre	Doce de Octubre No.2	Calle 98D 78 -19

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
191	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 83 AA 94 B 64
192	Doce de Octubre	El Triunfo	Carrera 87 104-25
193	Buenos Aires	Los Cerros El Vergel	Carrera 16aa 46E 02
194	La América	Simón Bolívar	Carrera 86 37 -40
195	San Javier	Las Independencias	Carrera 108E 35 -42
196	San Javier	Antonio Nariño	Carrera 108 48B 5
197	San Cristóbal	Yolombo	Entrada Yolombo
198	Altavista	El Corazón El Morro	Calle 34AA 125-178
199	San Antonio de Prado	Cabecera San Antonio de Prado	Calle 38 A Sur 66 B 88
200	San Cristóbal	-	Vereda Boquerón

NOTA: Los sitios, puntos o frentes de intervención no son fijos, corresponden a la planeación inicial según su viabilidad y disponibilidad de recursos. Atendiendo el objeto del contrato, la Secretaría de Infraestructura Física podrá modificarlos, adicionarlos o cambiarlos y adelantar intervenciones asociadas con el objeto del contrato en cualquier sitio del Municipio de Medellín según disponibilidad de recursos asociados al proyecto y viabilidad técnica, previa revisión de la supervisión y/o interventoría y aprobación del ordenador del gasto.

Los sitios que actualmente se encuentran en ejecución del contrato **4600094290 de 2022** se presentan en el siguiente listado (de los sitios inicialmente contemplados para ser intervenidos **anexo técnico Nro. 1),** con la descripción general de las actividades u obras a ejecutar en cada uno de ellos.

Cuadro # 2

N°	CODIGO ANTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-24	MANTENIMIENTO (PINTURA)
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08	INSTALACIÓN
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-04	INSTALACIÓN

3	BP2017.00.042	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19	INSTALACIÓN
4	BP2017.00 001	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 31C CL 93B	INSTALACIÓN
4	BP2017.00 001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06	MANTENIMIENTO (PINTURA)
5	BP2017.00 051	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 65BB Y CL 66	INSTALACIÓN
6	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	INSTALACIÓN
6	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	MANTENIMIENTO (PINTURA)
7	BP2017.00.006	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23	INSTALACIÓN
8	BP2016.00.049	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03	INSTALACIÓN
9	BP2017.00.007	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 37-55	INSTALACIÓN
10	BP2017.00.008	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 39A CL 65AA-61	INSTALACIÓN
11	BP2017.00.058	08 VILLA HERMOSA	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94	INSTALACIÓN
12	BP2017.00.022	08 VILLA HERMOSA	ENCISO	CL 58A CR 31-10	INSTALACIÓN
13	BP2017.00.064	08 VILLA HERMOSA	EL PINAL	CR 25AA CL 56-58	INSTALACIÓN
14	BP2017.00.064	08 VILLA HERMOSA	EL PINAL	CR 25AA CL 56-58	MANTENIMIENTO (PINTURA)
15	BP2017.00.045	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12	MANTENIMIENTO (PINTURA)
16	BP2017.00.010	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04	RETIRO E INSTALACION
17	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CL 101C CR 84-09	INSTALACIÓN
18	BP2017.00.070	06 DOCE DE OCTUBRE	PICACHO	CR 84 CL 98B	INSTALACIÓN
19	BP2017.00.070	06 DOCE DE OCTUBRE	PICACHO	CL 94B CR 83C-21	INSTALACIÓN
20	BP2017.00.070	06 DOCE DE OCTUBRE	PICACHO	CL 83B CR 94B	INSTALACIÓN
21	BP2017.00062	13 SAN JAVIER	SANTA ROSA DE LIMA	CR 87 CL 49DD-85	MANTENIMIENTO (PINTURA)
22	BP2016.00003	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CR 103 CL 39B-07	INSTALACIÓN
23	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-137	INSTALACIÓN
24	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-154	INSTALACIÓN
25	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	CR 129A CL 63-91	INSTALACIÓN
26	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137-52	INSTALACIÓN

27	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137-35	INSTALACIÓN
28	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CR 46A CL 89-07	INSTALACIÓN
29	BP2022.00211	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CL 89 CR 46A-09 (INT 124)	INSTALACIÓN
30	BP2022.00211	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CL 89 CR 46A-15	INSTALACIÓN
31	BP2017.00036	SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CALLE 43# 107 A-30	INSTALACIÓN
32	BP2017.00027	SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CALLE34B CRA. 112B	INSTALACIÓN
33	BP2017.00043	SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CALLE 48 B # 107 B-55	INSTALACIÓN
34	A2018.MA.00237	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CALLE 65BB # 39 A-36	INSTALACIÓN
35	BP2016.00021	VILLA HERMOSA	SUCRE	CRA 27 CALLE 57	INSTALACIÓN
36	BP2020.00032	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	CALLE 46 C SUR # 54 F	INSTALACIÓN
37	BP2020.00077	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	CR 70 # 39 C-27	INSTALACIÓN
38	A2022.00467	TRAVESÍAS	SAN CRISTÓBAL	CALLE 68 # 149-07	INSTALACIÓN
39	A2018.CA.00495	BELÉN	BALCONES SERRANA	CALLE 3F CR 79 B-18	INSTALACIÓN
40	BP2018.00143	BELÉN	RINCÓN	CR 79 # 4A SUR 92	INSTALACIÓN
41	BP2019.00106	BELÉN	RINCON	CALLE 6 SUR #80-26	INSTALACIÓN
42	BP2020.00056	CAMPO ALEGRE	AMÉRICA	CALLE 44# 92 A 04	INSTALACIÓN

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$2.750.846.093
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 2.750.846.093
Pagos Realizados (Acumulado) al 02/12/2022	$ 868.036.662
Saldo del contrato al 02/12/2022	$ 1.882.809.431
Porcentaje de ejecución financiera	31.56%
Porcentaje de ejecución física	60%

NOTA: A la fecha, se tiene un avance físico correspondiente al 60%, y financiero del 31.56% debido a que el contratista de obra no ha presentado la totalidad del cobro de las actas correspondiente a la ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN:

El Municipio de Medellín, hoy Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, adoptó mediante el Decreto 883 del 3 de junio de 2015, la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas. En dicho decreto en el artículo 293 se establece la visión, misión y competencias de la Secretaría de Infraestructura Física, para la cual establece: "Tendrá la responsabilidad de formular, ejecutar evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física…"

Acorde con lo anterior, La Secretaría de Infraestructura en su misión de atender de manera integral y oportuna la infraestructura vial y sus obras complementarias, para garantizar condiciones óptimas de seguridad y movilidad tanto para el flujo vehicular como peatonal, celebró contrato, en cual, dentro del alcance se busca, entre otros, atender el suministro, construcción, instalación y reparación de defensas viales, barandas, pasamanos y demás obras complementarias asociadas, como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física para minimizar los riesgos asociados a los accidentes en el espacio público y las vías de la ciudad, y reparar, en algunos casos, infraestructura deteriorada por el paso de los años y por efectos propios de la naturaleza como tal.

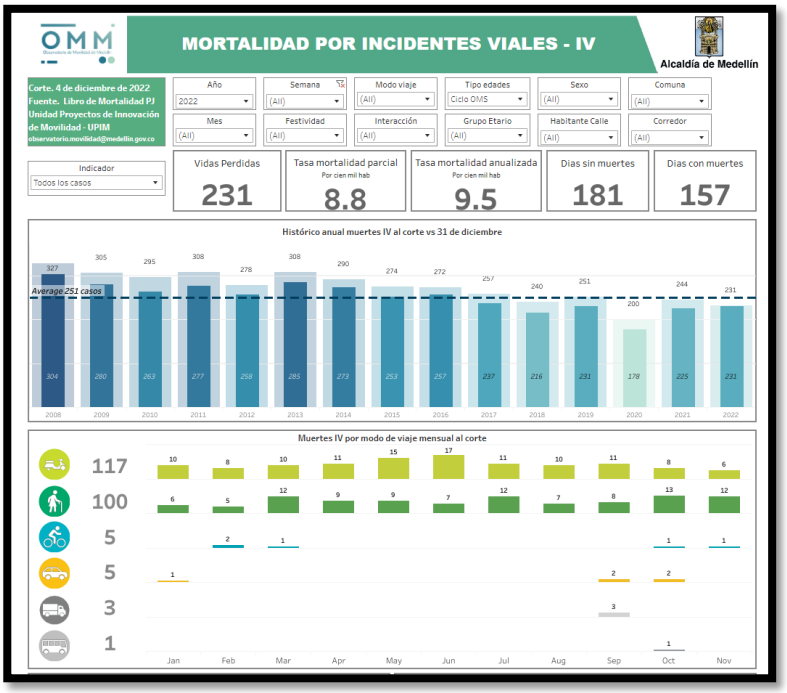
Así pues, para la fecha de contratación, y particularmente, de la elaboración de Estudios Previos que posibilitaron la contratación, en su Anexo Técnico, se determinaron los posibles sitios de intervención que, en primera instancia, se tiene la información de la BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE OBRA "SIRO", programa que permite consultar, priorizar, visualizar, gestionar y presentar alternativas de intervención de acuerdo a los parámetros técnicos y sociales establecidos en las matrices desarrolladas en el sistema, según el tipo de obra; que para este caso se estableció para el mantenimiento y mejoramiento, aquellas obras complementarias de la malla vial, solicitadas por la comunidad y que, en algunos de los casos, obedecen a mantenimientos mínimos y/o preventivos.

No obstante, lo anterior, dado que las condiciones de los elementos que hacen parte de la infraestructura vial y las obras complementarias han tenido modificaciones, en su estabilidad y seguridad, debido a agentes como el clima, accidentalidad y vandalismo entre otros hechos que motivaron a esta Secretaría a realizar una revisión a la priorización de los sitios a intervenir.

Detalle de denuncias ante entidades por vandalismo en la comuna 14 Poblado Barrio Colombia, dirección CR 49 CL 24 EST. METRO INDUSTRIALES hurto de Defensa Vial.

ENTIDAD	FECHA	NOTICIA CRIMINAL	DELITO - HURTO
Fiscalía General de la Nación	08-03-2022	05967	Hurto Calificado. Defensa vial.
MEVAL - Policía	31-03-2022	30282313	Defensa vial.
Fiscalía General de la Nación	16-03-2022	06675	Defensa vial.

De otro lado, en cuanto a la accidentalidad, es de amplio conocimiento y difusión que los accidentes en las vías de Medellín han aumentado este año, si se compara con el año pasado, según los registros de la Secretaría de Movilidad (ver imágenes de SIRO de accidentalidad). En este 2022 se han presentado 32.109 accidentes, con corte al 1° de octubre, registrándose un aumento del 8% si se compara con el mismo periodo del año pasado. En estos hechos se reportan 12.419 lesionados, de los cuales el 61% son conductores de motocicleta y el 13% eran peatones. Si se comparan los datos con el 2021, se contabilizan un alza del 9%. En cuanto a los fallecimientos, con corte al 04 de diciembre, se han presentado 231 muertes en las vías de Medellín, de los cuales 117 se movilizaban en motocicleta y 100 eran peatones, según los registros entregados por los agentes de la Policía Judicial de la Secretaría de Movilidad de Medellín. El año pasado, a la fecha, iban 179 fallecimientos.



La Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Suministros y Servicios, no debemos ser ajenos a las directrices internacionales y nacionales sobre políticas para disminuir la accidentad vial en el país y más aun teniendo vigente *el* ***Decreto 0261 de 2019 (abril 02)*** *"por el cual se adopta el enfoque denominado "visión cero" en materia de seguridad vial para el municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones" orientados establecer directrices en materia de seguridad vial sostenible y segura adoptando el enfoque "visión cero", como política para la gestión de la misma en la ciudad de Medellín y en consecuencia, reducir la siniestralidad vial, focalizando las acciones hacia la disminución de la mortalidad y la morbilidad, especialmente de los usuarios vulnerables, así como promover la movilidad segura como prioridad en el sistema de movilidad en la búsqueda de reducir en un 25% el número de víctimas (lesionados y fallecidos) por siniestralidad vial en el período* ***2019-2030*** **"**La única cifra aceptable de mortalidad **es cero muertes** por accidentes viales **".**

Por lo expuesto anteriormente la Secretaría de Infraestructura realizó visitas a las comunas del Distrito de Medellín con el ánimo de conocer información y poder priorizar las intervenciones:

Informe de las visitas que se realizaron por parte de funcionarios de la Secretearía de Infraestructura Física para identificar los frentes de intervención.

Estado	Cantidad
Bueno	30
No existe dirección- no requiere mantenimiento	11
Requiere solo pintura	30
Requiere mantenimiento estructura o instalación	42
Total	113

Es decir, de las 113 visitas, un total de 71 sitios NO REQUIEREN INTERVENCIÓN se excluyen del Anexo Técnico No 1. Se encuentran en buen estado y no requiere mantenimiento.

Cuadro # 3 Informe de Visitas

Consecutivo	Elemento De Seguridad Vial	Comuna	Dirección	Estado Visita	Mantenimiento Que Requiere	Observación Visita
	Defensas viales	AltaVista	Vía manzanilla	N/D	N/D	N/D
	Defensas viales	AltaVista	Calle 34AA 125-178	No existe	Ninguno	Se requiere la construcción de 40metros ml de fen
135	Defensas viales	AltaVista	Vereda Manzanillo	No existe	Ninguno	Se requiere la continuación de la defensa que está en toda la acción comunal

						calle 5a sur número 89 220
198	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 50D 86A -52	Requiere mantenimiento	Pintura	0
144	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 53A 88A-41	Requiere mantenimiento	Pintura	0
196	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 52 x Calle 86 C	Requiere mantenimiento	Pintura	0
245	Defensas viales	Aranjuez	Calle 84 52 -31	Requiere mantenimiento	Pintura	0
246	Defensas viales	Aranjuez	Calle 82 49A 17	Requiere mantenimiento	Pintura	0
11	Barandas y pasamanos	Aranjuez	Carrera 45 x Calle 82A	Requiere mantenimiento	Pintura	0
9	Barandas, pasamanos y defensas viales	Aranjuez	Carrera 47 89-115	Bueno	Ninguno	No requiere mantenimiento
197	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 47 89-115	Bueno	N/D	N/D
87	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 45 x Calle 88	Requiere mantenimiento	Pintura	0
2	Barandas y pasamanos	Aranjuez	Carrera 45 73-63	Requiere mantenimiento	Pintura	0
170	Defensas viales	Aranjuez	Calle 76 47-61	Bueno	Ninguno	No requiere mantenimiento
6	Barandas, pasamanos y defensas viales	Aranjuez	Calle 80 x Carrera 50C	Bueno	Ninguno	0
171	Defensas viales	Aranjuez	Calle 80 x Carrera 50C	Bueno	#N/D	#N/D
4	Barandas y pasamanos	Aranjuez	Carrera 58B x Calle 83B	Requiere mantenimiento	Pintura	0
85	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 51A 95-50	Bueno	Pintura	0
86	Defensas viales	Aranjuez	Carrera 51A 97-81	Bueno	Ninguno	0
21	Barandas y pasamanos	Buenos Aires	Carrera 9A 44AA 45	Bueno	Pintura	0
69	Defensas viales	Buenos Aires	Carrera 32 x Calle 33	Requiere mantenimiento	Pintura	En el sitio no se observa defensa vial y no se ve donde se requiera ser instalada, se observan unos pasamanos en buen estado.
180	Defensas viales	Buenos Aires	Calle 38E x Carrera 28	No existe	Ninguno	No existe dirección
20	Barandas y pasamanos	Buenos Aires	Calle 45G 15B 40	Requiere mantenimiento	Pintura	Pasamanos

68	Defensas viales	Buenos Aires	Carrera 16AA 46E 2	Bueno	Ninguno	Defensa vial en buen estado.
89	Defensas viales	Castilla	Calle 91 72 A 66 int 223	No existe	Ninguno	No existe ningún requerimiento
145	Defensas viales	Castilla	Calle 111A 64C-180	Bueno	Ninguno	Requiere lavado
17	Barandas y pasamanos	Castilla	Calle 111A x Carrera 64C	Requiere mantenimiento	Pintura	Requiere pintar de nuevo
18	Barandas y pasamanos	Castilla	Carrera 64C X Calle 97	Requiere mantenimiento	Pintura	Carrera 64C X calle 96 Parque juanes. Autopista
248	Defensas viales	Doce de Octubre	Calle 98D 78 -19	Requiere mantenimiento	Pintura	Requiere pintar
220	Defensas viales	Doce de Octubre	Calle 97 86-18	Requiere mantenimiento	Pintura	Requiere pintura
12	Barandas y pasamanos	Doce de Octubre	Carrera 84 x Calle 98	Bueno	Pintura	Requiere pintura
13	Barandas y pasamanos	Doce de Octubre	Carrera 84 x Calle 98A	Requiere mantenimiento	Pintura	Requiere pintura
44	Barandas y pasamanos	La América	Carrera 94 37-38	No existe	Ninguno	No existe nomenclatura, Si existe carrera 94 pero No existe nomenclatura
48	Barandas y pasamanos	La América	Carrera 98 38-15	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan para pintar 80 ml. De pasamanos de 2"
180	Defensas viales	La América	Sec. Héctor Fabio Vélez	No existe	Ninguno	No existe dirección
252	Defensas viales	La América	Carrera 86 37 -40	No existe	Ninguno	No existe la nomenclatura, si existe la Carrera pero No existe nomenclatura
207	Defensas viales	Laureles	Carrera 62 x Calle 33	No existe	Ninguno	No existe dirección
142	Defensas viales	Manrique	Calle 80 41-07	Requiere mantenimiento	Pintura	Requiere pintura
3	Barandas, pasamanos y defensa vial	Manrique	Calle 75C 34-13	Bueno	Ninguno	Defensa en buenas condiciones
166	Defensas viales	Manrique	Calle 75C 34-13	Bueno	#N/D	#N/D
167	Defensas viales	Manrique	Carrera 36 75d 66	No existe	Ninguno	No sé ubica solicitud
168	Defensas viales	Manrique	Carrera 33 x Calle 77a	Requiere mantenimiento	Pintura	Defensa y pasamanos que requiere pintura carrera 34A por calle 78
195	Defensas viales	Manrique	Calle 77A x Carrera 32	Bueno	Ninguno	Defensa en buenas condiciones
217	Defensas viales	Manrique	Carrera 28 75 C 129	Bueno	Ninguno	Defensa vial en buenas condiciones
83	Defensas viales	Manrique	Carrera 40 x Calle 92	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan pasamanos y defensas viales que requiere pintura
141	Defensas viales	Manrique	Carrera 31B 92C-61	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan defensas viales que requiere pintura

7	Barandas y pasamanos	Manrique	Carrera 31B 89A 56	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observa pasamanos en buenas condiciones requiere pintura
214	Defensas viales	Manrique	Calle 88 44A-18	Bueno	Ninguno	Se observa defensa vial en buenas condiciones
215	Defensas viales	Manrique	Calle 86 43B-04	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan defensa vial y pasamos que requieren intervención (pintura)
216	Defensas viales	Manrique	Carrera 33 86-28	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan defensa y pasamanos que requieren pintura la dirección correcta es carrera 33 #86AE-28
169	Defensas viales	Manrique	Carrera 23B 83B-19	Bueno	Ninguno	Se observa defensa vial en buenas condiciones
118	Defensas viales	Manrique	Calle 81 32-09	Bueno	Ninguno	Se observa defensa en buenas condiciones
143	Defensas viales	Manrique	Carrera 32 80 A 14	Requiere mantenimiento	Pintura	La defensa requiere intervención (pintura) carrera 32 #80-23
193	Defensas viales	Manrique	Carrera 36 c 79b-47	Requiere mantenimiento	Pintura	La defensa vial requiere intervención pintura
84	Defensas viales	Manrique	Calle 68B 30-04	Bueno	Pintura, Ninguno	Defensa en la dirección solicitada en buenas condiciones, requiere mantenimiento (pintura) en calle 68B #30-05
161	Defensas viales	Popular	Calle 110 x Carrera 44	No existe	#N/D	N/D
222	Defensas viales	Robledo	Carrera 93A 79 -02	Bueno	Ninguno	Buen estado
147	Defensas viales	Robledo	Carrera 94A 76DA-06	Bueno	Ninguno	Buen estado
63	Defensas viales	Robledo	Carrera 85 B 77 AB 14	Bueno	Ninguno	Buen estado
91	Defensas viales	Robledo	Calle 76C 85-35	Bueno	Pintura	0
111	Defensas viales	San Antonio de Prado	Carrera 83 48S 176	No existe	Ninguno	La dirección no existe con número 48sur 176 dan Antonio de prado vetada la florida
50	Barandas y pasamanos	San Javier	Calle 37A 95-43	Requiere mantenimiento	Pintura, Ninguno	Se requiere pintar 70 ml. De pasamanos
253	Defensas viales	San Javier	Carrera 108E 35 -42	No existe	Ninguno	No encontré la dirección
132	Defensas viales	San Javier	CLL39D x Carrera 118	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan 30 ml. De defensa vial que requieren pintarlas con sus respectivos parales en la calle 39D por carrera 118 esquina frente al # 117 - 49
182	Defensas viales	San Javier	Calle 39B 115B 99	Requiere mantenimiento	Pintura	Se observan 30 ml. De pasamanos y 20 ml. De defensa vial que requieren de pintura
243	Defensas viales	Santa Cruz	Carrera 46A 107 -74	Bueno	Ninguno	Dirección repetida con el código 164

						En buen estado con algunos rasguños.
116	Defensas viales	Santa Cruz	Carrera 46 x Calle 101	Bueno	Ninguno	En buen estado general... Requiere es aseo..
140	Defensas viales	Santa Cruz	Carrera 49 104-19	Requiere mantenimiento	Pintura	Pasamanos en escalas vía peatonal en buen estado, pero requiere pintura
164	Defensas viales	Santa Cruz	Carrera 46a 107-74	Bueno	Ninguno	Defensa vial en perfecto estado.
165	Defensas viales	Santa Cruz	Carrera 48b 103b 01	No existe	Ninguno	No existe cra 48b x calle 103b
40	Barandas y pasamanos	Villa Hermosa	Carrera 37 66E 16	Bueno	Ninguno	Hace poco la colocaron, están nuevas
175	Defensas viales	Villa Hermosa	Carrera 41 entre Calles 65 y 66	No existe	Ninguno	Están recién colocadas
226	Defensas viales	Villa Hermosa	Calle 66C 36A-03	Bueno	Ninguno	Ya existe, nueva
227	Defensas viales	Villa Hermosa	Carrera 39A x Calle 66D	Bueno	Ninguno	Ya existe, Nuevas

Del contexto anterior se requiere realizar modificación al contrato que consiste en la exclusión de frentes que se encuentran en el anexo No. 1 e ingresar nuevos frentes que se deben priorizar con las intervenciones, teniendo como premisa la importancia en satisfacer la necesidad de movilidad de la comunidad en general y de los habitantes del sector y la de brindar seguridad en todos los aspectos.

EXCLUSIÓN E INGRESO DE FRENTES

SE REQUIERE ENTONCES MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, NRAL 1, LITERAL A) SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – EXCLUSIÓN DE FRENTES DE TRABAJO E INGRESO NUEVOS FRENTES DE TRABAJO.

La malla vial, los espacios públicos y sus obras complementarias son un patrimonio del Distrito Especial de Medellín, en el cual se invierten diariamente recursos para su mantenimiento, construcción o rehabilitación, que obedecen a una planeación a corto, mediano o largo plazo de acuerdo con las necesidades y los recursos disponibles. A partir de la implementación del inventario y diagnóstico de la malla vial e infraestructura física, la Secretaría de Infraestructura Física lleva un registro de las intervenciones de proyectos nuevos y de mantenimiento en la ciudad.

Todo lo anterior, y tal y como se indicó en la justificación ,en revisión de los sitios priorizados versus la condición actual de otros no incluidos antes, se opta por incluirlos, bajo la premisa de garantizar una movilidad segura y de que se deben implementar acciones contundentes de todos los actores que componen el Distrito, la sociedad en general, la academia, la

empresa, el Gobierno, los trabajadores y los ciudadanos, en reemplazo de aquellos sitios y/o intervenciones de los sitios que hoy, tal y como se anotó en acápite arriba, que obedecen a mantenimientos mínimos y/o preventivos.

Se describe a continuación los frentes a ingresar para su intervención en busca priorizar su atención, con sus respectivas direcciones, con medidas, localización, el tipo de intervención, si es pasamanos o defensa vial y/o barandas, entre otras actividades. Esta actividad fue realizada semana a semana, mediante recorridos entre el contratista, la SIF e interventoría.

Cuadro # 3

N°	CODIGO ANTEPROYECTO	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	BP2022.00089	01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C- 61	INSTALACIÓN
2	BP2017.00.071	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 42B CL 93	INSTALACIÓN
3	BP2016.00.011	01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12	INSTALACIÓN
3	BP2016.00.011	01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 101	INSTALACIÓN
4	BP2016.00.005	02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	81	INSTALACIÓN
5	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62	INSTALACIÓN
5	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62	MANTENIMIENTO (PINTURA)
6	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22A CL 84A	INSTALACIÓN
6	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22A CL 84A	MANTENIMIENTO (PINTURA)
6	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CL 84AA CR 22A-128	INSTALACIÓN
6	BP2017.00001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 23B CL 83B- 02	INSTALACIÓN
7				CR 22 CL 84AA- 331	INSTALACIÓN
8	BP2017.00001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 23B CL 84E- 270	INSTALACIÓN
9	BP2017.00001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22B CL 86B-03	INSTALACIÓN
10	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LA SALLE	CL 93B CR 31F-06	INSTALACIÓN
10	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CL 88 CR 44A-18	INSTALACIÓN
11	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-75	INSTALACIÓN
11	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-69	INSTALACIÓN
12	BP2017.00.003	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 64-81	INSTALACIÓN

13	BP2018.00.074	08 VILLA HERMOSA	SAN MIGUEL	CL 63A CR 39-51 Y 39-57	INSTALACIÓN
14	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 4	INSTALACIÓN
15	BP2016.00.016	08 VILLA HERMOSA	LAS ESTANCIAS	CL 51B CR 01-48	INSTALACIÓN
16	B2015.810.41	08 VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08	RETIRO E INSTALACION
16	D2015.810.41	08 VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08	INSTALACIÓN
17	BP2016.00.035	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CR 9A CL 44AA-15	INSTALACIÓN
18	BP2016.00.035	09 BUENOS AIRES	LORETO	CL 31 CR 30-07	INSTALACIÓN
19	BP2017.00.060	09 BUENOS AIRES	LORETO	CR 27 CL 38B-25	INSTALACIÓN
20	BP2017.00.061	09 BUENOS AIRES	EL SALVADOR	CR 34F CL 34B	INSTALACIÓN
21	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20	INSTALACIÓN
21	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20	INSTALACIÓN
22	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39C-33	INSTALACIÓN
22	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39D-13	INSTALACIÓN
23	BP2017.00.032	07 ROBLEDO	MONTECLARO	CL 70B CR 94A-36	INSTALACIÓN
23	BP2017.00.032	07 ROBLEDO	MONTECLARO	CL 70B CR 94A-36	INSTALACIÓN
23	BP2017.00.032	07 ROBLEDO	MONTECLARO	CL 76 CR 89C-66	MANTENIMIENTO (PINTURA)
23	BP2017.00.032	07 ROBLEDO	MONTECLARO	CL 76 CR 89C-66	MANTENIMIENTO (PINTURA)
24	BP2017.00.014	06 DOCE DE OCTUBRE	KENNEDY	CR 75B CL 89-35	INSTALACIÓN
25	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CR 84 CL 101A-28	INSTALACIÓN
26	BP2017.00056	05 CASTILLA	CASTILLA	CR 68 CL 95-30	INSTALACIÓN
27	A2022.MA.00373	05 CASTILLA	BELARCAZAR	CR 63 CL 101C-57	MANTENIMIENTO (PINTURA)
27	A2022.MA.00373				INSTALACIÓN

27	A2022.MA.00373				INSTALACIÓN
28	BP2016.00030	13 SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CR 103A CL 45B-03	INSTALACIÓN
28	BP2016.00030			CR 103A CL 47B-12	INSTALACIÓN
29	BP2022.00124	13 SAN JAVIER	LA PRADERA	CR 94 CL48 Y CL 48A	INSTALACIÓN
30	BP2020.00061	12 LA AMERICA	CAMPO ALEGRE	CR 96 CL 40-03	INSTALACIÓN
31	BP2017.00029	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CL 59 CR 131-28	INSTALACIÓN
32	BP2017.00028	16 BELÉN	NUEVA VILLA DEL ABURRÁ	CL 32 CR 81-72	INSTALACIÓN
32	BP2017.00028	16 BELÉN	NUEVA VILLA DEL ABURRÁ	CL 32 CR 81-72	MANTENIMIENTO (PINTURA)
33	BP2017.00041	14 EL POBLADO	LA AGUACATALA	CL 10SUR CR 43A-07	INSTALACIÓN
34	BP2022.00127	14 EL POBLADO	EL TESORO	CR 29 CL 6-24	INSTALACIÓN
34	BP2022.00127	14 EL POBLADO	EL TESORO	CR 29 CL 6-24	INSTALACIÓN
35	BP2022.00137	09 BUENOS AIRES	CAICEDO	CL 51 CR 32	INSTALACIÓN
36	A2017.MA.00052	ROBLEDO	PALENQUE	CALLE 76BB #86A-03	INSTALACIÓN
37	A2017.MA.00052	ROBLEDO	PALENQUE	CARRERA 87 #76AD-04	INSTALACIÓN
38	BP2020.00066	ROBLEDO	AURES 2	CARRERA 93A #88-40	INSTALACIÓN
38	BP2020.00066		AURES 2		INSTALACIÓN
38	BP2020.00066		AURES 2		INSTALACIÓN
39	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	CARRERA 93 #85-63	INSTALACIÓN
39	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	CALLE 86 CARRERA 93	INSTALACIÓN
39	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	CALLE 86 CARRERA 92F	INSTALACIÓN
40	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	CALLE 86 CARRERA 92D	INSTALACIÓN
40	BP2021.00001		AURES 2		INSTALACIÓN
41	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	CARRERA 92B #85-63	INSTALACIÓN
	BP2021.00001		AURES 2		INSTALACIÓN
42	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	CARRERA 86 #92A-70 (TIENDA)	INSTALACIÓN
43	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES 2	COLEGIO FE Y ALEGRIA	INSTALACIÓN
44	BP2021.00001	12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA 80 #96B-40	INSTALACIÓN
45	BP2021.00001	12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	CALLE 97 #80-03	INSTALACIÓN
46	BP2021.00001	12 DE OCTUBRE	SAN MARTIN DE PORRES	CARRERA 80 #97-15	INSTALACIÓN
47	BP2022.00215	12 DE OCTUBRE	PICACHO	CARRERA 83AA #94B-64	INSTALACIÓN

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

48	BP2018.00035	12 DE OCTUBRE	PROGRESO 2	CALLE 104DD #83A	INSTALACIÓN
	BP2018.00035		PROGRESO 2		INSTALACIÓN
	BP2018.00035		PROGRESO 2		INSTALACIÓN
49	BP2019.00018	PICACHO	PICACHITO	CALLE 97 #86-18	INSTALACIÓN
	BP2019.00018		PICACHITO		INSTALACIÓN
	BP2019.00018		PICACHITO		INSTALACIÓN
					INSTALACIÓN
50	A2022.00029	SAN JAVIER	EL CORAZÓN	CALLE 34B -77 CRA 112 C	INSTALACIÓN
51	A2020.MA.00323	SAN JAVIER	UNIDAD ALTOS DE SAN JAVIER	CALLE 39B NO 112-62	INSTALACIÓN
52	A2017.MA.00076	SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CRA 109 NO 35D 29	INSTALACIÓN
53	A2022.00461	SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CALLE 35D # 107 A 20	INSTALACIÓN
54	BP2022.00106	SAN JAVIER	PRADERA	CRA 107 35 CC	INSTALACIÓN
55	A2022.MA.CC.00128	SAN JAVIER	PRADERA	CRA 108# 48-5	INSTALACIÓN
56	BP2022.00050	SAN JAVIER	PRADERA	CRA 99# 48 CC-63	INSTALACIÓN
57	BP2022.00164	JUAN XXIII	LA QUIEBRA	CRA 99 AB # 49 A-64	INSTALACIÓN
58	BP2022.00164	JUAN XXIII	LA QUIEBRA	CALLE 94 A # 99 AB -13	INSTALACIÓN
58	A2016.CA.00109	SAN JAVIER	LAS INDEPENDÍAS	CRA 107 C # 34 B-85	INSTALACIÓN
60	A2016.CA.00109	SAN JAVIER	LAS INDEPENDÍAS	CRA 111 C # 34 -61	INSTALACIÓN
51	A2020.CA.00219	SAN JAVIER	LAS INDEPENDENCIAS	CALLE 35 # 107	INSTALACIÓN
62	A2021.CB.00022	SAN JAVIER	BETANIA	CALLE 34 # 98-53	INSTALACIÓN
63	A2021.CB.00022	SAN JAVIER	BETANIA	CRA 106 # 34 -09	INSTALACIÓN
64	BP2022.00088	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CALLE 66D # 36 -46	INSTALACIÓN
65	BP2022.00088	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CALLE 66D # 39 -46	INSTALACIÓN
66	A2016.MA.00349	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CALLE 66 # 39A -03	INSTALACIÓN
67	A2019.MB.00205	VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CRA 41 # 66 -4	INSTALACIÓN
68	A2021.MA.MB.MZ.00073	VILLA HERMOSA	SAN MIGUEL	CALLE 60 # 45D -28	INSTALACIÓN
69	BP2016.00017	VILLA HERMOSA	ENCISO	CRA 31 # 58A -13	INSTALACIÓN
70	BP2016.00017	VILLA HERMOSA	ENCISO	CALLE 58A CRA 31	INSTALACIÓN
71	BP2018.00150	VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CALLE 57 C # 27-03	INSTALACIÓN
72	BP2022.0008	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	CARRERA 72 # 40 A SUR 126	INSTALACIÓN
73	BP2019.00147	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	CR 71 # 40 A-13	INSTALACIÓN
74	A2019.MB.00474	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	CLL 38 A SUR # 66B- 88	INSTALACIÓN
75	A2019.MB.00474	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	CLL 38 A SUR # 66B- 6 A	INSTALACIÓN
76	BP2019.00053	SAN CRISTÓBAL	LA LOMA	CALLE 55 #129-19	INSTALACIÓN
77	A2022.00463	SAN CRISTÓBAL	TRAVESÍAS	CALLE 63 #143-05	INSTALACIÓN
78	A2022.00464	VÍA LAS PALMAS – POBLADO	CASTROPOL	CALLE 17 37ª 80	MANTENIMIENTO LAVADO Y PINTURA

79	BP2022.00048	14. Poblado	Barrio Colombia	CR 49 CL 24 EST. METRO INDUSTRIALES	Instalación Defensa Vial
80	BP2021.00133	16. Guayabal	La Colina	Calle 9 Sur x Carrera 53D	Cambio Defensa Vial

A efectos de incluir los sitios anteriormente relacionados, se pretende realizar la siguiente redistribución de recursos por valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($617.988.545):

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	ITEM DF	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO 179 FRENTES CONTRACTUALES		PRESUPUESTO QUE NO SE EJECUTAN 71 FRENTES		PRESUPUESTO 80 FRENTES NUEVOS	
							CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1		CARPINTERÍA METÁLICA										
	1.1	PASAMANOS										
	1.1.1	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada calibre 16 tipo acueducto. H= 0.90 m. Incluye soldadura en todas las uniones MIC0.30, wash primer, pintura esmalte color a definir, 2 manos. Incluye tubos verticales de diámetro 3/4"calibre 14 cada 0,10 m , y 2 tubos verticales cada 2.10 metros de 2"calibre 16 y fijación con platinas 0.10x0.15x1/4" y 4 pernos de expansión de 1" con una longitud mínima de 3" y/o concreto de 21 Mpa en caso de ser necesario. Todo lo necesario para su	m	2562,00	$ 304.025,46	$ 778.313.240	2.562,00	$ 778.313.240	0,00	$ -	1.454,00	$ 442.053.025
	1.1.2	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 3" galvanizada calibre 16 tipo acueducto. H= 0.90 m. Incluye soldadura en todas las uniones MIC0.30, wash primer, pintura esmalte color a definir, 2 manos, fijación con platinas y pernos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, ver detalle	m	199,00	$ 308.412,17	$ 61.374.022	150,00	$ 46.261.825	49,00	$ 15.112.196	0,00	$ -
	1.1.3	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 3" galvanizada calibre 16 tipo acueducto. H= 0.90 m. Incluye soldadura en todas las uniones MIC0.30, wash primer, pintura esmalte color a definir, 2 manos, fijación con conconcreto de 21 Mpa y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, ver	m	199,00	$ 321.080,02	$ 63.834.324	100,00	$ 32.108.002	99,00	$ 31.786.322	0,00	$ -
Subtotal						**$ 904.182.186**		**$ 857.283.067**		**$ 46.899.118**		**$ 442.053.025**

	1.2	**DEFENSAS VIALES**											
	1.2.1	Suministro, transporte y colocación de baranda en tubería negra pesada, diametros de 4" y 2", espesores de 2,5 a 3 mm. Incluye paral tipo pingüino cada 2 m, platinas de 5/16" x 15 cm, pintura anticorrosivo y mínimo 2 manos de pintura base aceite amarillo, perforaciones y pernos de anclaje 3/8", grado 5 galvanizado y todo lo necesario para su correcto anclaje y funcionamiento. El item aplica para reparacion de tramos de barandas existentes y su	m	70,00	$ 637.039,75	$ 44.592.783	65,00	$ 41.407.584	5,00	$ 3.185.199	0,00	$ -	
	1.2.2	Suministro, colocación y anclaje de defensa vial. Comprende tramo recto de 4.13 m y tramo terminal en lámina galvanizada en caliente por inmersión posterior a su fabricación conforme a las normas NTC 2076 y NTC 3320, grado 50; poste o paral de 1,80 x 0,14 x 0,06 m, que cumpla normas invias 730 y AASHTO M 180; incluye tornillos de 5/8" x 1 1/4, tuercas y arandelas, incluye además pintura electrostatica en polvo y todo lo demás para su correcta instalación.	m	760,00	$ 273.002,15	$ 212.041.632	552,63	$ 154.184.956	207,37	$ 57.856.675	0,00	$ -	
	1.2.3	Suministro, colocación y anclaje de defensa vial. Comprende tramo recto de 4.13 m y tramo terminal en lámina galvanizada en caliente por inmersión posterior a su fabricación conforme a las normas NTC 2076 y NTC 3320, grado 50; poste o paral de 1,80 x 0,14 x 0,06 m, que cumpla normas invias 730 y AASHTO M 180; incluye tornillos de 5/8" x 1 1/4, tuercas y arandelas, incluye además pintura electrostatica en polvo y todo lo demás para su correcta instalación.	m	1272,00	$ 303.110,52	$ 385.556.580	301,20	$ 91.296.888	970,80	$ 294.259.692	0,00	$ -	
	1.2.4	Suministro, colocación y anclaje de defensa vial. Comprende tramo curvo de 4.13 m y tramo terminal en lámina galvanizada en caliente por inmersión posterior a su fabricación conforme a las normas NTC 2076 y NTC 3320, grado 50; poste o paral de 1,80 x 0,14 x 0,06 m, que cumpla normas invias 730 y AASHTO M 180; incluye tornillos de 5/8" x 1 1/4, tuercas y arandelas, incluye además pintura electrostatica en polvo y todo lo demás para su correcta instalación.	m	180,00	$ 282.351,77	$ 50.823.318	0,00	$ -	180,00	$ 50.823.318	0,00	$ -	
	1.2.5	Suministro, colocación y anclaje de defensa vial. Comprende tramo curvo de 4.13 m y tramo terminal en lámina galvanizada en caliente por inmersión posterior a su fabricación conforme a las normas NTC 2076 y NTC 3320, grado 50; poste o paral de 1,80 x 0,14 x 0,06 m, que cumpla normas invias 730 y AASHTO M 180; incluye tornillos de 5/8" x 1 1/4, tuercas y arandelas, incluye además pintura electrostatica en polvo y todo lo demás para su correcta instalación.	m	163,00	$ 306.460,14	$ 49.953.002	0,00	$ -	163,00	$ 49.953.002	0,00	$ -	
	1.2.6	Suministro, transporte e instalación de baranda vehicular en acero A-572 grado 50 para los parales y acero A-500 grado C para la tubería, con anclajes en platina y todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño aprobado, incluye pintura en poliuretano y anticorrosivo.	kg	1731,00	$ 25.079,58	$ 43.412.747	0,00	$ -	1.731,00	$ 43.412.747	0,00	$ -	
	Subtotal					**$ 786.380.061**		**$ 286.889.428**		**$ 499.490.633**		**$ -**	

3		**PINTURA**											
	3.1	Pintura de barandas metálicas tipo pingüino. Incluye pintura anticorrosiva verde, una capa de wash primer y dos capas de esmalte, preparación de la superficie, elementos y herramienta necesaria para su correcta ejecución.	m	422,00	$ 31.057,81	$ 13.106.397	422,00	$ 13.106.397	0,00	$ -	2.756,00	$ 85.595.333	
	3.2	Pintura de pasamanos. Incluye pintura anticorrosiva verde, una capa de wash primer y dos capas de esmalte, preparación de la superficie, elementos y herramienta necesaria para su correcta ejecución.	m	366,00	$ 19.659,49	$ 7.195.372	366,00	$ 7.195.372	0,00	$ -	621,00	$ 12.208.541	
	3.3	Pintura de defensa vial. Incluye pintura anticorrosiva verde, una capa de wash primer y dos capas de esmalte, preparación de la superficie, elementos y herramienta necesaria para su correcta ejecución.	m	183,00	$ 33.813,75	$ 6.187.917	183,00	$ 6.187.917	0,00	$ -	176,25	$ 5.959.556	
	Subtotal					$ 26.489.686		$ 26.489.686		$ -		$ 103.763.430	
4		**OTROS**											
	4.1	Alquiler diurno de planta eléctrica para 2 o 3 soldadores y 3 pulidoras o taladros en puntos donde no hay conexión. Incluye cargue, transporte, bodegaje, combustible, operador y extensión.	Dia diurno	18,00	$ 233.461,40	$ 4.202.305	18,00	$ 4.202.305	0,00	$ -	0,00	$ -	
	4.2	Alquiler nocturno de planta eléctrica para 2 o 3 soldadores y 3 pulidoras o taladros en puntos donde no hay conexión. Incluye cargue, transporte, bodegaje, combustible, operador y extensión.	Dia nocturno	27,00	$ 233.461,40	$ 6.303.458	27,00	$ 6.303.458	0,00	$ -	0,00	$ -	
	4.3	Alquiler de torres de iluminación de 2,20m de altura con 3 lámparas tipo LED de 600 vatios para trabajos nocturnos. Incluye transporte de ingreso y egreso diarios.	Un	27,00	$ 246.333,08	$ 6.667.355	27,00	$ 6.667.355	0,00	$ -	0,00	$ -	
	Subtotal					$ 17.173.118		$ 17.173.118		$ -		$ -	
					SUBTOTAL OBRAS	$ 1.884.543.112		$ 1.266.560.566		$ 617.988.545		$ 617.988.545	

PRESUPUESTO ACTUALIZADO + FRENTES NUEVOS		$ 1.884.543.111
ADMINISTRACION	28,09%	$ 529.369.845
IMPREVISTO	2%	$ 37.690.982
UTILIDAD	5%	$ 94.227.456
TOTAL MAS AIU		$ 2.545.837.395
SUBTOTAL OBRAS		$ 2.545.837.395
Destinación pago de Reajustes		$ 67.382.413
ersión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsab		$ 123.000.519
Pólizas - Gasto Reembolsable-		$ 8.625.765
TOTAL		$ 2.750.846.092

Proyección de recursos saldo a la fecha:

Proyección Actas por pagar Diciembre	$976.575.943
Enero	$500.000.000
Febrero	$466.233.488

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total saldo a la fecha	**$ 1.882.809.431**

El saldo a la fecha por valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($1.882.809.431**) del contrato se encuentra comprometido dentro de los frentes que se han asignado al contratista de obra, y la ampliación de los dos (02) meses solicitados no requieren recursos.

La anterior modificación es viable jurídicamente, en el entendido que en el anexo técnico Nro. 1, se indicó:

"(…) *Los sitios, puntos o frentes de intervención no son fijos, corresponden a la planeación inicial según su viabilidad y disponibilidad de recursos. Atendiendo el objeto del contrato, la Secretaría de Infraestructura Física podrá modificarlos, adicionarlos o cambiarlos y adelantar intervenciones asociadas con el objeto del contrato en cualquier sitio del Municipio de Medellín según disponibilidad de recursos asociados al proyecto y viabilidad técnica, previa revisión de la supervisión y/o interventoría y aprobación del ordenador del gasto.(...)"*

Por lo tanto con la revisión de los sitios priorizados versus la condición actual de otros no antes incluidos, se opta por incluir, bajo la premisa de garantizar una movilidad segura y de que se deben implementar acciones contundentes de todos los actores que componen el Distrito, la sociedad en general, la academia, la empresa, el Gobierno, los trabajadores y los ciudadanos, en reemplazo de aquellos sitios y/o intervenciones de los sitios que hoy, tal y como se anotó en acápite arriba y negrita, que obedecen a mantenimientos mínimos y/o preventivos.

AMPLIACIÓN DE PLAZO:

Con el propósito de continuar con la ejecución del contrato y atender los sitios que se incluyen a través de la presente modificación, se requiere ampliar el plazo del contrato, para lo cual el ordenador del gasto a través de comunicación del 15 de noviembre de 2022 le informa al contratista Expanssion S.A.S la necesidad de la entidad de realizar modificación de los sitios a intervenir, ampliar el plazo del contrato por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del siete (07) de diciembre de 2022 y hasta el siete (07) de febrero de 2023, y realizar redistribución de recursos, frente a lo cual el contratista de obra a través de oficio EXP-SIF-045-2022 del 18 de Noviembre del 2022 manifiesta su aceptación para atender de manera integral y oportuna los sitios a intervenir, así como para ampliar el plazo del contrato por el termino de DOS (02) MESES y la redistribución de recursos propuesta.

Así mismo, la interventoría imparte aval a la solicitud de la entidad y a la aceptación del contratista de obra, a través de oficio GDM-045-2022 del 20 de noviembre de 2022, indicando que:

"(…) La interventoría con contrato 4600094302 del 2022, avala la solicitud que presentó la entidad que, a su vez, fue aceptada por el contratista mediante oficio XP-SIF-045-DE 2022. (…)

Así mismo certificamos que se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros, contables y jurídicos, de conformidad con el alcance del presente contrato, impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman la solicitud, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la presente modificación (…)"

GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES**:**

Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta para la ampliación al contrato se generará por parte del contratista EXPANSSION S.A.S., la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

A la fecha de la presente solicitud, el contratista no presenta procesos sancionatorios, se mantiene el alcance del objeto contractual y no se requiere recursos adicionales por parte del Distrito Especial de Medellín.

La presente solicitud fue aprobada por el CIP de la SIF con acta 86 del 05 de diciembre de 2022.

SOLICITUD

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios aprobar la siguiente solicitud:

OTRO SI NRO. 1: MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, Nral. 1, literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato – exclusión de frentes de trabajo e inclusión de nuevos frentes de trabajo.

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS por valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($617.988.545).

MODIFICACIÓN NRO. 02: AMPLIACIÓN Nro. 2 al contrato Nro. **4600094290 de 2022** por el término de DOS (2) MESES desde el siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta el siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023) ambas fechas inclusive.

ANEXOS:

- Solicitud de la SIF al Contratista.
- Aceptación Modificación Contratista
- Aprobación de la Interventoría
- Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios.
- Acta CIP 86 del 05 de diciembre de 2022.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Supervisor